

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 3150532



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 35867

SANTIAGO, 10 de Abril de 2012

Estos antecedentes, lo informado por
Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº
34.467 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería
aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del
24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600
del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de
1 año en la condición de TITULAR a Monica Adriana MIRANDA MOTOA de
nacionalidad COLOMBIANA, válida desde 21/03/2012 hasta el
21/03/2013, con su empleador ISABOTH ALEJANDRA GALLARDO FROHLICH.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional
de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y
fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior

MINISTERIO DEL INTERIOR
Depto.
Extranjería
y Migración
PATRICIA VAQUEZ SEPULVEDA
SECRETARÍA

RQM/PVS/MAB
[323] 10/04/2012
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo